

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

<u>ALMERIA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>MODULOS 92/93</u>
	04000110	ADRA	I.F.P. ARDERA	AUX. ADMON. Y GESTION - (2)
	04005284	ALBOX	I.F.P. MARTIN GARCIA RAMOS	CARROCERIA - (2)
	04000699	ALMERIA	I.P.F.P. ALHAMILLA	MECANIZADO MADERA - (2)
	04001187	ALMERIA	I.P.F.P. LOS ANGELES	PROGRAMADOR DE GESTION - (3)
	04004814	ALMERIA	I.F.P. EL ARGAR	INST. Y MTO. SIST. DE FRIO Y CALOR - (2)
	04005958	ALMERIA	I.F.P. ALBAIDA	ESTETICA FACIAL - (2)
	04001242	ALMERIA	ESCUELA DE AA. Y OA.	ALFARERIA Y CERAMICA - (2)
	04004826	EJIDO EL	I.F.P. MURGI	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
	04700351	TIJOLA	I.E.S. (ALTO ALMANZORA)	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
<u>CADIZ</u>	04004437	VERA	I.F.P. ALYANUR	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
	11000366	ALGECIRAS	I.B. ISLA VERDE	COMERCIO EXTERIOR - (3)
	11006668	ALGODONALES	I.F.P.	AUX. DE ADMON. Y GESTION (2)
	11001762	CADIZ	I.B. COLUMELA	BIBLIOTECONOMIA, ARCH. Y DOC. - (3)
	11001786	CADIZ	I.P.F.P.	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3) SALUD AMBIENTAL - (3)
	11001932	CADIZ	ESCUELA DE AA. Y OA.	ALFARERIA Y CERAMICA - (2)
	11003862	LINEA DE CONCEPCION,LA	I.B. MENENDEZ TOLOSA	RECEPCION - (3)
	11003874	LINEA DE CONCEPCION,LA	I.F.P. MEDITERRANEO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3) PROGRAMADOR DE GESTION - (3)
	11007910	MEDINA SIDONIA	I.F.P. SAN JUAN DE DIOS	APROV. FOREST. Y CONSERV. NATUR. (3)
	11004428	PUERTO DE SANTA MARIA	I.F.P. MAR DE CADIZ	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2) MANTENIMIENTO EN LINEA - (2) INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2) PROGRAMADOR GESTION - (3) ACTIV. FISICAS Y ANIM. DEPORTIVA - (3) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3) SIST. AUT. Y PROGRAMABLES - (3)

<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>MODULOS 92/93</u>
11004431	PUERTO DE SANTA MARIA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2) INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2) OPERADOR DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS - (2) COMERCIO EXTERIOR - (3) EDUCADOR INFANTIL - (3)
11005275	SAN FERNANDO	I.F.P. LAS SALINAS	OPERADOR MAQUINAS-HERRAMIENTAS - (2) ACTIV. FISICAS Y ANIM. DEPORTIVA - (3)
11008239	SAN FERNANDO	I.F.P. SANCTI PETRI	CULTIVOS MARINOS - (3) AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
11007791	SAN ROQUE	I.F.P. CARLOS CASTILLA DEL PINMANTO.	MAQUINAS Y SIST. AUTOM. - (3)
11700196	SANLUCAR DE BARRAMEDA	I.B. CRISTOBAL COLON	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
11700597	VEJER DE LA FRONTERA	I.E.S.	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
<u>CORDOBA</u>			
14008068	ALMODOVAR DEL RIO	I.F.P. CARBULA	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
14000396	ALMODOVAR DEL RIO	C.P.R. TORREALBA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
14000380	BAENA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
14007945	CORDOBA	I.F.P. TRASSIERRA	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2) PROGRAMADOR Y GESTION - (3) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3) PELUQUERIA - (2)
14700304	FUENTE PALMERA	I.E.S. COLONIAL	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
14005286	PALMA DEL RIO	C. CAPACITACION AGRARIA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - (3)
14700316	VILLANUEVA DE CORDOBA	I.E.S. (LA JARA)	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
<u>GRANADA</u>			
18000787	ARMILLA	I.P.F.P. LUIS BUENO CRESPO	SIST. AUT. Y PROGRAMABLES - (3)
18001123	BAZA	I.F.P. PEDRO JIMENEZ MONTOYA	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
18004288	GRANADA	I.P.F.P. HERMENEGILDO LANZ	MANTO. DE INST. DE SERV. Y AUX. - (3) ACTIV. FISICAS Y ANIM. DEPORTIVA - (3) CARROCERIA - (2) INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)

<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>MODULOS 92/93</u>
18007377	GRANADA	I.P.F.F. AYNADAMAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) ESTETICA FACIAL - (2) SALUD AMBIENTAL - (3)
18700098	GRANADA	I.F.P. (ZAIDIN-VERGELES)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
18003612	GRANADA	C.F.P. SAN JUAN BOSCO	AUX. ADMON. Y GESTION - (2) INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3) OPERACIONES DE IMAGEN Y SONIDO - (3)
18005972	LOJA	I.F.P. MORATHA	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
<u>HUELVA</u>			
21700289	ARACENA	I.E.S. (SAN BLAS)	BIBLIOTECONOMIA. ARCH. Y DOC. - (3)
21003694	ARACENA	I.F.P. ARACENA	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
21001922	HUELVA	I.P.F.F.	SIST. AUT. Y PROGRAMABLES - (3) MANTENIMIENTO EN LINEA - (2)
21002011	HUELVA	I.F.F. LA MARISMA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
21003212	HUELVA	I.F.P. NUMERO 2	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
21001511	HUELVA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
21700290	MINAS DE RIOTINTO	I.E.S. (CUENCA MINERA)	CARROCERIA - (2)
21002493	NERVA	I.B. VAZQUEZ DIAZ	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
<u>JAEN</u>			
23000091	ALCALA LA REAL	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
23005049	CARDINA LA	I.F.P. PABLO DE OLAVIDE	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
23700463	CAZORLA	C.C. / EXPLOTACION FORESTAL	APROV. FOREST. Y CONSERV. NATUR. - (3)
23005062	JAEN	I.B. AURINGIS	BIBLIOTECONOMIA. ARCH. Y DOC. - (3)
23005529	JAEN	I.F.P. SAN JUAN BOSCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
23002851	LINARES	I.P.F.F. REYES DE ESPANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
23005979	LINARES	I.F.P. NINILCE	ESTETICA FACIAL - (2) PELUQUERIA - (2)

<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>MODULOS 92/93</u>
23002814	LINARES	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
23005074	MANCHA REAL	I.F.P. PEÑA DEL AGUILA	AUX. DE ADMON Y GESTION - (2)
23003132	MARTOS	I.F.P. SAN FELIPE NERI	MANTENIMIENTO EN LINEA - (2) AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
23005372	POZO ALCON	I.F.F. GUADALENTIN	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
23004293	UBEDA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
23004525	VILLACARRILLO	I.F.P. VERACRUZ	MANTENIMIENTO EN LINEA - (2)
<u>MALAGA</u>			
29001421	ARCHIDONA	I.B. LUIS BARAHONA DE SOTO	BIBLIOTECONOMIA, ARCH. Y DOC. - (3)
29012064	ARROYO DE LA MIEL	I.B.	ACTIV. FISICAS Y ANIM. DEPORTIVA - (3)
29009909	ESTEPOÑA	I.F.P. MAR DE ALBORAN	INST./MANTENEDOR ELECTRICO - (2)
29010870	MALAGA	I.F.P. MARE NOSTRUM	AUXILIAR DE LABORATORIO - (2) MANTENIMIENTO EN LINEA - (2) SIST. AUT. Y PROGRAMABLES - (3)
29012106	MALAGA	I.F.P. MIGUEL ROMERO ESTEO	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
29700333	MALAGA	I.F.P. SANTA BARBARA	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) SALUD AMBIENTAL - (3)
29700400	MALAGA	I.B. PUERTO DE LA TORRE	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
29005527	MALAGA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA-IAUX)	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
29700783	MALAGA	C. CAPACITACION AGRARIA	JARDINERO PRODUCTOR DE PLANTAS - (2)
29006830	MARBELLA	I.F.P. GUADALPIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2) SECRETARIADO EJEC. MULTILINGUE - (3)
29007962	RONDA	I.F.P. MARTIN RIVERO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3) ACTIV. FISICAS Y ANIM. DEPORTIVA - (3)
29007996	RONDA	I.B. PEREZ DE GUZMAN	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES - (3)
29700035	RONDA	I.F.P. NUMERO 2	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)

<u>SEVILLA</u>	<u>CODIGO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>MODULOS 92/93</u>
	41000234	ALCALA DE GUADARA	I.F.P. AL-GUADARA	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
	41701158	CANTILLANA	I.E.S.	AUX. DE ADMON Y GESTION - (2)
	41001902	ECIZA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)
	41701213	LOS PALACIOS	C. CAPACITACION AGRARIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
	41700351	MAIRENA DEL ALJARAFE	I.F.P. ATENEA	COCINA - (2)
	41700346	PUEBLA DEL RIO	I.F.P. ALCARIA	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2) ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
	41009044	SEVILLA	I.B. RAMON CARANDE	ACTIV. FISICAS Y ANIM. DEPORTIVA - (3)
	41009056	SEVILLA	I.F.P. POLISONO SUR	PROGRAMADOR DE GESTION - (3) ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES - (3)
	41011129	SEVILLA	I.F.P. (ALCOGA)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - (3)
	41700014	SEVILLA	I.F.P. JULIO VERNE	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
	41700075	SEVILLA	I.F.P. LAS AGUAS	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
	41005075	SEVILLA	ESCUELAS PROFESIONALES (SAFA)	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
	41005041	SEVILLA	C.F.P. MARIA AUXILIADORA	AUX. DE ADMON. Y GESTION - (2)
	41009893	SEVILLA-TORREBLANCA	I.F.P. (TORREBLANCA)	ESTETICA FACIAL - (2)
	41700154	UTRERA	I.F.F. NUMERO 2	AUXILIAR DE ENFERMERIA - (2)

ORDEN de 16 de abril de 1993, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondiente, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía.

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regulan la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que éstos han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que el Consejero de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO:

Primero.

Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como el uso en los Centros docentes de Andalucía, de los libros y material curriculares que corresponden.

Segundo.

Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para la etapa de Educación Infantil, segundo ciclo, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden 16 de abril de 1993».

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán tres ejemplares de los libros y material curriculares a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, una vez editados. Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de abril de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

Editorial Santillana-Ediciones Grazaalema

2º Ciclo de Educación Infantil-Proyecto Cometa.

Bruño

Proyecto Editorial-2º Ciclo de Educación Infantil.

ORDEN de 16 de abril de 1993, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Primaria y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondiente, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía.

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regulan la supervisión y autorización de libros y material curriculares para

las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que éstos han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que el Consejero de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO:

Primero.

Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como el uso en los Centros docentes de Andalucía, de los libros y material curriculares que corresponden.

Segundo.

Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para la etapa de Educación Primaria, segundo ciclo, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden 16 de abril de 1993».

Tercera.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán tres ejemplares de los libros y material curriculares a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, una vez editados. Si el texto publicada no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de abril de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

Ediciones S.M.

Lengua Inglesa 2º Ciclo de Educación Primaria.
Matemáticas 2º Ciclo de Educación Primaria.
Educación Artística 2º Ciclo de Educación Primaria.
Conocimiento del Medio 2º Ciclo de Educación Primaria.
Lengua 2º Ciclo de Educación Primaria.

Guadiel-Grupo edebé.

2º Ciclo de Educación Primaria.
Proyecto General.
Area de Educación Artística.
Area de Matemáticas.
Conocimiento del Medio natural, social y cultural.
Area de Inglés.
Area de Lengua Castellana y Literatura.

La Colesia, S.A.

Proyecto Editorial Marketing Friends.
Inglés 3º, 4º, 5º y 6º-2º Ciclo de Educación Primaria.